



UNAP

Oficina General de
Planificación y Presupuesto
UNIDAD DE PLANEAMIENTO

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AMPLIADO 2020-2024

CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2020

IQUITOS - PERÚ





INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL AMPLIADO 2020-2024 CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2020

Sector : 10 Educación
Piiego : 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Unidad Ejecutora : 000097 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Fecha : 31 de marzo de 2021

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

II. RESUMEN EJECUTIVO

III. ANÁLISIS CONTEXTUAL

- 3.1 Contexto Político
- 3.2 Contexto Económico
- 3.3 Contexto Social

IV. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS ESPERADOS

- 4.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – OEI 01: Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios.
- 4.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – OEI 02: Fomentar la Investigación formativa y científica en la Comunidad Académica.
- 4.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – OEI 03: Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.
- 4.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – OEI 04: Fortalecer la Gestión Institucional.
- 4.5 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – OEI 05: Mejorar la Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres en la UNAP.

V. PROPUESTAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA

VI. CONCLUSIONES

VII. RECOMENDACIONES

VIII. ANEXOS

- Reporte de Seguimiento del PEI
- Informe Anual de Implementación



I. PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, fue creada el 14 de enero de 1961 mediante Ley N° 13498 promulgada por el Gobierno de don Manuel Prado Ugarteche, iniciando sus actividades académicas el 4 de junio de 1962. A la fecha tiene una antigüedad de 60 años, su sede administrativa se encuentra ubicada en la Calle San Marcos S/N, Nuevo San Lorenzo, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto. Tipo de Gestión: Pública, Tipo de autorización: definitiva.

La Formación profesional en la Universidad se desarrolla a través de las facultades, las mismas que se constituyen como la unidad fundamental de organización y formación académica, tanto básica como profesional de la Universidad. Las facultades desarrollan además de las actividades de formación profesional, la investigación, la extensión y proyección universitaria, la producción de bienes y prestación de servicios

Actualmente la Universidad brinda sus servicios educativos conducentes al Grado Académico y Título Profesional además de los programas conducentes a los grados académicos de maestría y doctorado a través de la Escuela de Posgrado, representando la oferta académica más accesible a jóvenes de las principales localidades de la región, zonas de frontera y pueblos indígenas así como a profesionales que optan por una segunda especialización. Es la Universidad con mayor población estudiantil de la Región Loreto.

Además, la Universidad tiene una amplia trayectoria en el desarrollo de la investigación, cuenta con once (11) centros de investigación activos, entre los que se destacan el Centro de Investigaciones de Recursos Naturales – CIRNA, Centro de Investigación y Enseñanza Forestal – CIEFOR, Centro de Investigación de Lenguas Indígenas de la Amazonía Peruana - CILIAIP y el Centro Piloto Experimental Quistococha.

Asimismo, la Universidad, a través de sus Centros de Investigación, viene ejecutando investigaciones que lo vinculan con instituciones e investigadores extranjeros.

En la actualidad, la UNAP ofrece una formación universitaria de calidad, a través de sus 14 Facultades y 30 carreras de formación profesional, a las que se acceden por diversas modalidades de ingreso; tal es así que con Resolución del Consejo Directivo 012-2019- SUNEDU/CD del 31 de enero de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria otorgó a la UNAP Licencia Institucional con una vigencia de ocho años, que nos permite ofrecer el servicio educativo superior universitario en el país, luego de haber demostrado el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad exigidas por la Ley 30220



El Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional Ampliado 2020-2024 correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, fue elaborado siguiendo las pautas metodológicas establecidas en la “*Guía para el Planeamiento Institucional*” del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y modificatorias.

➤ SINTÉSIS DEL MARCO NORMATIVO

- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU que aprueba la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Resolución Ministerial N° 287-2016-MINEDU que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016-2021 del Sector Educación.
- Resolución del Consejo Universitario N° 077-2021-CU-UNAP, que aprueba el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2020-2024 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
- Resolución de Presidencia del Consejo de Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PDC, que aprueba la “*Guía para el Planeamiento Institucional*”, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.
- Oficio Múltiple N° D000040-2019-CEPLAN-DNCP, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, comunica la autorización de la ampliación del periodo de vigencia de los Planes Estratégicos Institucionales y Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 006-2021-CEPLAN, que proroga el plazo de la Sección 7 de la “*Guía para el Planeamiento Institucional*”, sobre la elaboración y publicación en el Portal de Transparencia Estándar del Informe de Evaluación de Resultados del PEI, año 2020, de las entidades del SINAPLAN.



➤ **ESTUDIANTES**

En el año 2020, la población estudiantil de la UNAP a nivel de pregrado tuvo un descenso de 9,635 en comparación al año 2018 que fue de 10,246 lo que significó un decremento del 5.96%, siendo uno de los causales el estado de emergencia decretada por el gobierno en la que muchos estudiantes dejaron sus estudios por falta de recursos económicos o por efectos del Covid-19. En el año 2019 la población estudiantil de posgrado ascendió a un total de 1,572 estudiantes, logrando un incremento de 41.36% entre los cursos de maestrías y doctorados respecto al año 2018.

CANTIDAD DE ESTUDIANTES, SEGÚN NIVEL DE ENSEÑANZA

DESCRIPCION/AÑO	2018	2019	2020
PREGRADO	10,246	9,828	9,635
POSGRADO	1,112	1,572	S/inf.
SEGUNDA ESPECIALIDAD	29	135	S/inf.

Fuente: Anuario Estadística 2018-2019

➤ **DOCENTES**

Es importante señalar que los datos que se reportan en el siguiente cuadro son datos registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP).

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN Y CATEGORÍA DOCENTE

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	2018	2019	2020
DEDICACION EXCLUSIVA	240	240	251
TIEMPO COMPLETO	352	352	392
TIEMPO PARCIAL	13	13	14
TOTAL ORDINARIO	605	605	657
CONTRATADOS	153	153	233
TOTAL DOCENTES	758	758	890

Fuente: Unidad de Estadística

➤ **INFRAESTRUCTURA**

La UNAP, ubicada en la ciudad de Iquitos, así como sus sedes y filiales ubicadas dentro de la Región Loreto, posee construcciones modernas donde funcionan aulas, laboratorios, bibliotecas, auditorios, centros experimentales y otros ambientes para el desempeño académico y administrativo. Para su licenciamiento, la Universidad declaró treinta y ocho (38) locales en la sede de Iquitos y en sus seis (06) filiales, locales completamente equipados y operativos, de los cuales veintidós (22) son locales conducentes al grado

académico (aulas, laboratorios, talleres, ambientes para docentes entre otros). Los otros dieciséis (16) locales no conducentes al grado académico, están destinados a actividades administrativas, extracurriculares, centros productivos o experimentales, y se encuentran ubicados en los distritos de Iquitos, San Juan Bautista, Punchana de la Provincia de Maynas.

➤ SEDES Y ÁREA DE INFLUENCIA

La Región Loreto ocupa casi la tercera parte del territorio nacional, con un aproximado de 450,000 mil habitantes, Iquitos como capital de la región, es la ciudad más grande de la Amazonía peruana, brindando el servicio educativo en las capitales de las seis (06) de las siete (07) provincias que tiene el Departamento de Loreto, tal como se detalla a continuación

- **Yurimaguas**
 - Facultad de Zootecnia (Centro de Investigación y Enseñanza)
- **Requena**
 - Facultad de Ciencias Económicas y Negocios-FACEN (Administración y Contabilidad)
- **Contamana**
 - Facultad de Ciencias Económicas y Negocios-FACEN (Administración y Contabilidad)
- **Datem del Marañón**
 - Facultad de Ciencias Biológicas (Acuicultura)
 - Talleres de la Facultad de Ciencias Biológicas-Terra Nova
- **Caballo Cocha**
 - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
- **Nauta**
 - Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades



➤ SERVICIO DE BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL

El Servicio de Bienestar y Asistencia Social de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, está dirigida a la comunidad universitaria: estudiantes, docentes y administrativos; desarrollando actividades que conlleven a la solución de los problemas que puedan presentarse de orden social, económico, familiar, de salud, a través de las actividades del Comedor Universitario, Transporte Universitario, Centro Médico-Dental, Enfermería, Psicopedagógico y otros servicios previstos por las facultades.

Otra de las actividades importantes que desarrolla la Universidad son los Servicios Educativos Complementarios, llamados también actividades formativas extracurriculares que son de naturaleza electiva y son desarrolladas por las áreas de proyección social, unidades de investigación o inclusive estudiantiles institucionalizados. Estas actividades incluyen: semilleros de investigación, incubadoras de empresas, responsabilidad social, cultura y arte, deporte y otras actividades complementarias para los estudiantes con la finalidad de mejorar su rendimiento académico.

➤ **ASPECTOS PRESUPUESTALES**

a) Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

En el marco del Decreto de Urgencia N° 014-2019 se prueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, la entidad mediante Resolución del Consejo Universitario N° 148-2019-CU-UNAP, resuelve aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) por el monto de S/ 92,525,037,00 por toda fuente de financiamiento, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 01

**RECURSOS INSTITUCIONAL DE APERTURA DE GASTOS
EJERCICIO FISCAL 2020
(En Soles)**

DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE GASTO	Monto	%
Gastos Corrientes	80,407,319.00	86.90
Gastos de Capital	12,117,718.00	13.10
.....		
Total	92,525,037.00	100.00

Fuente: Resolución Consejo Universitario N° 148-2019-CU-UNAP

Como puede observarse en el Cuadro N° 01, el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos, fue distribuido por Tipo de Gasto, de los cuales **para** Gastos Corrientes corresponde S/ 80,407,319,00 y S/ 12,117,718,00 a Gastos de Capital, representando el **86.90% y 13.10%** respectivamente, respecto al Presupuesto Total de Apertura.



Asimismo, de acuerdo al artículo segundo de dicha resolución, se aprueba los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura por fuente de financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

Cuadro N° 02
RECURSOS QUE FINANCIAN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE
APERTURA
EJERCICIO FISCAL 2020
(En Soles)



DISTRIBUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Monto	%
Recursos Ordinarios	76,704,815.00	82.90
Recursos Directamente Recaudados	7,271,822.00	7.86
Recursos Determinados	8,548,400.00	9.24
Total	92,525,037.00	100.00

Fuente: Resolución Consejo Universitario N° 148-2019-CU-UNAP

El Cuadro N°02 nos muestra los recursos que financiaron el Presupuesto Institucional de Apertura distribuidos por Fuente de Financiamiento, monto que asciende a la suma de **S/ 92,525,037.00** por Toda Fuente de Financiamiento, de los cuales **S/ 76,704,815.00** corresponde a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (82.90% del PIA), **S/ 7,271,822.00** a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados (7.86% del PIA), y **S/ 8,548,400.00** a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados (9.24% del PIA), siendo el más significativo la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

En cumplimiento con el numeral 6.2 de la *Guía para el Planeamiento Institucional*, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, la entidad utilizando el aplicativo CEPLAN V:01 realizo la consistencia del POI Anual con el PIA realizando el ajuste de las metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones del POI Anual con la Estructura Funcional y Programática del Presupuesto Institucional aprobado para el Ejercicio Fiscal 2020, con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y a las Acciones Estratégicas Institucionales (OEI) del Plan Estratégico Institucional Ampliado 2020-2022 correspondiente al Año 2020.

b) Modificaciones Presupuestarias (PIM)

Al término del Ejercicio Fiscal 020, de acuerdo a los reportes del Módulo de Proceso Presupuestario – SIAF, se observa modificaciones en el nivel institucional y funcional programático con un incremento por toda fuente de financiamiento de S/ 8,025,907.00 que hace un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 100,550,944.00 que equivale a un incremento de 8.67% en relación al Presupuesto Institucional de Apertura, como se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 03

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DE GASTO
EJERCICIO FISCAL 2020
(En Soles)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	MODIF. NIVEL INSTITUCIONAL	PIM
1 Recursos Ordinarios	76,704,815.00	5,835,720.00	82,540,535.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	57,076,016.00	-2,559,102.00	54,516,914.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	5,744,895.00	246,360.00	5,991,255.00
2.3 Bienes y Servicios	8,450,611.00	7,008,496.00	15,459,107.00
2.4 Donaciones y Transferencias	0.00	22,500.00	22,500.00
2.5 Otros Gastos	433,293.00	229,043.00	662,336.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	5,000,000.00	888,423.00	5,888,423.00
2 Recursos Directamente Recaudados	7,271,822.00	2,028,157.00	9,299,979.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2,000,000.00	400,000.00	2,400,000.00
2.3 Bienes y Servicios	4,675,691.00	1,519,802.00	6,195,493.00
2.4 Donaciones y Transferencias	0.00	123,992.00	123,992.00
2.5 Otros Gastos	205,218.00	-15,637.00	189,581.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	390,913.00	0.00	390,913.00
3 Recursos por Operaciones Oficiales de Credito	0.00	398,400.00	398,400.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0.00	300,500.00	300,500.00
2.3 Bienes y Servicios	0.00	97,900.00	97,900.00
4 Donaciones y Transferencias	0.00	779,427.00	779,427.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0.00	173,000.00	173,000.00
2.3 Bienes y Servicios	0.00	283,068.00	283,068.00
2.5 Otros Gastos	0.00	83,654.00	83,654.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	0.00	239,705.00	239,705.00
5 Recursos Determinados	8,548,400.00	-1,015,797.00	7,532,603.00
2.3 Bienes y Servicios	1,430,682	-66,051.00	1,364,631.00
2.5 Otros Gastos	-	22,755.00	22,755.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	7,117,718.00	-972,501.00	6,145,217.00
TOTAL	92,525,037.00	8,025,907.00	100,550,944.00

Fuente: SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario Versión 20.03.00

c) Ejecución del gasto

Al término del Ejercicio Fiscal 2020, la Universidad alcanzó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 100,550,944.00 por toda fuente de financiamiento, con un devengado de S/ 93,804,290.39 representando un avance de 93.29% del PIM por toda fuente de financiamiento, ocupando el segundo lugar de las Universidades Públicas, Ministerio de Educación, y SUNEDU de acuerdo a los reportes del Portal de Transparencia Económica de MEF, en el siguiente cuadro se muestra la Ejecución del Gasto por Categoría Presupuestal.

Cuadro N° 04

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
EJECUCIÓN DEL GASTO POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL**

**EJERCICIO FISCAL 2020
(En soles)**

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Devengados	Avance (%)
0066 Formación Universitaria de Pregrado	74,221,354	75,896,062	70,662,369	93.10
PRODUCTO 1 - 3000784: Docentes con Adecuadas Competencias	46,433,388	45,395,285	43,850,601	96.60
PRODUCTO 2 - 3000785: Programas Curriculares Adecuados	257,509	96,400	96,400	100.00
PRODUCTO 3 - 3000786: Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante	4,213,627	2,720,415	2,519,178	92.60
PRODUCTO 4 - 3000797: Infraestructura y Equipamiento Adecuado	5,710,484	7,027,054	6,946,730	98.86
3000001: Acciones Comunes	13,446,948	9,533,147	9,226,491	96.78
Proyectos de Inversión	4,159,398	11,123,761	8,022,969	72.12
9001 Acciones Centrales	10,152,651	10,334,050	10,208,349	98.78
5000001: Planeamiento y Presupuesto	685,678	857,370	848,625	98.98
5000002: Conducción y Orientación Superior	1,966,204	3,370,735	3,317,332	98.42
5000003: Gestión Administrativa	2,882,826	4,115,948	4,084,097	99.23
5000004: Asesoramiento Técnico y Jurídico	137,600	412,993	407,433	98.65
5000005: Gestión de Recursos Humanos	4,279,469	1,145,986	1,122,846	97.98
5000006: Acciones de Control y Auditoría	200,874	431,018	428,017	99.30

9002 Acciones Presupuestarias que No Resultan en Productos	8,151,032	14,320,832	12,933,572	90.31
2271925: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	0	239,705	70,107	29.25
3999999: SIN PRODUCTO	8,151,032	14,081,127	12,863,465	91.35
TOTAL	92,525,037	100,550,944	93,804,290	93.29
La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.				

FUENTE: Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Los Productos del Programa Presupuestal 0066: “Formación Universitaria de Pregrado”, incluyendo las acciones comunes y los proyectos de inversión, cuyo resultado específico es lograr una “suficiente y adecuada formación profesional”, de acuerdo a las Condiciones Básicas de Calidad establecidas por la SUNEDU, contó por toda fuente de financiamiento, con un PIM de S/ 75,896,062.00, de los cuales fueron devengados al final de Ejercicio Fiscal 2020 S/ 70,662,369.00, representando el 93.10% del PIM, tal como se aprecia en el Cuadro N° 04.



El producto con mayor monto de ejecución del Programa 0066 por toda fuente, fue el *Producto 1: “Docentes con adecuadas competencias”*, con S/ 43,850,601.00, ya que contiene el pago de las planillas de docentes, logrando un avance de 96.60% de ejecución al final de Ejercicio Fiscal 2020 por toda fuente, seguido del *Producto 4: “Infraestructura y Equipamiento Adecuado”* con S/ 6,946,730.00 obteniendo el 98.86% de avance con relación al PIM, montos que fueron ejecutados para mejorar la infraestructura académica así como los laboratorios, talleres y equipos de la Universidad. El *Producto 3: “Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante”*, que contiene las actividades de Apoyo al Estudiante, Bienestar y Asistencia Social y Servicios Educativos Complementarios, obtuvo un devengado de S/ 2,519,178.00 que representa un avance de 92.60% en relación al PIM.

II. RESUMEN EJECUTIVO

La Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional Ampliado 2020-2024 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Año 2020, se realizó en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN y el Centro de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, realizadas a través de la “*Guía para el Planeamiento Institucional*”, aprobadas con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, posteriormente modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.



Cabe resaltar que el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2020-2024, aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 077-2021-CU-UNAP, fue elaborado de acuerdo a lo indicado en la Resolución de PCD N°006-2021-CEPLAN, en el cual se autoriza a todas las entidades miembros del SINAPLAN, ampliar la vigencia de los planes estratégicos Institucionales, siempre y cuando cumplan con la estructura establecida en la Guía, siendo así que mediante **INFORME TÉCNICO N° D000022-2021-CEPLAN-DNCPPEI**, remitido mediante **OFICIO N° D000081-2021-CEPLAN-DNCP**, el CEPLAN verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2020-2024 de la UNAP, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la “*Guía para el Planeamiento Institucional*”.

El presente Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional 2020 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, presenta la evolución anual de los indicadores del PEI, utilizando como insumo el reporte de seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01 y el segundo informe de evaluación de implementación del POI. en el contexto de una situación de emergencia sanitaria establecida por el Gobierno mediante el Decreto Supremo N° 044-2020 del 15 de marzo del 2020, como consecuencia de la pandemia por Covid-19 afectando la vida de la población a nivel mundial, nacional y sobre todo en nuestra Región.

Esta situación ha afectado de manera significativa las actividades académicas y administrativas de la Universidad, por la inmovilización social obligatoria dispuesta mediante Decreto Supremo N° 053-2020-PCM establecidas por el Gobierno ante la emergencia sanitaria, afectando considerablemente las actividades de enseñanza, operativas e inversiones; en lo académico por la interrupción de los servicios de enseñanza universitaria, adoptándose medidas como son las clases no presenciales mediante plataformas virtuales y en lo administrativo por la imposibilidad de

captar recursos necesarios sobre todo por la fuente de Recursos Directamente Recaudados, motivo por el cual se ha tenido que reprogramar muchas de las actividades tanto físicas como financieras que debieron ser ejecutadas por los centros de costo de acuerdo a la programación mensual del gasto, no permitiendo cubrir distintos compromisos para su operatividad y funcionamiento.

El Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es el instrumento de gestión de mediano plazo que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos de política institucional, por lo que se deben preparar informes de seguimiento y evaluación anual de resultados de los indicadores del PEI con la finalidad de determinar los factores que contribuyeron o dificultaron alcanzar los efectos esperados y tomar decisiones para una mejora continua, tanto en el aspecto académico como administrativo.



Es importante señalar que la evaluación de resultados del Plan Estratégico Institucional Ampliado 2020-2024 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, año fiscal 2020, se realiza sobre la base de los 5 Objetivos Estratégicos y 15 Acciones Estratégicas, que fueron los mismos que se establecieron en la estructura del Plan Estratégico 2020-2022 de acuerdo a lo indicado en el Oficio Múltiple N° D000040-2019-CEPLAN. Siendo estos los siguientes:



Objetivo Estratégico Institucional (OEI.01): “Fortalecer la formación académica de los estudiantes de la UNAP”, el fortalecimiento académico de los estudiantes de la UNAP, permitirá lograr un adecuado proceso de formación profesional, mediante el aseguramiento de las Condiciones Básicas de Calidad establecidas por la SUNEDU, como fase inicial para la acreditación de los programas de estudio. La exigencia de contar con una educación de mejor calidad es una demanda de la sociedad y de los grupos de interés, un imperativo del desarrollo sostenible, el cual ha creado la urgente necesidad de que los estudiantes que egresen de la Universidad cumplan con las exigencias del perfil de egreso e insertarse en el competitivo mercado laboral.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI.02): *“Fomentar la Investigación científica, tecnológica y humanística en la comunidad académica”*, el propósito del presente objetivo es ampliar y mejorar los logros en la generación de nuevo conocimiento científico sobre la realidad amazónica y del país, coadyuvando mediante la innovación tecnológica a alcanzar el desarrollo sostenible de nuestra región.



Objetivo Estratégico Institucional (OEI.03): *“Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria”*, es un objetivo fundamental, debido a que la comunidad universitaria en su conjunto tiene que estar vinculada con el desarrollo de su entorno, con ello, se pretende asegurar que la formación profesional este orientada a mejorar las dinámicas de la sociedad.



Objetivo Estratégico Institucional (OEI.04): *“Fortalecer la gestión institucional”*, este objetivo se establece con el propósito fundamental de optimizar la gestión de soporte académico, propiciando un servicio de mejor calidad como apoyo a la gestión académica.



Objetivo Estratégico Institucional (OEI.05): *“Mejorar la gestión de riesgos de emergencia y desastres en la UNAP”*, La gestión de riesgos se orienta a la prevención, planificación y administración para la reducción de riesgos de desastres en la comunidad universitaria.

III. ANALISIS CONTEXTUAL

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), es una universidad pública con miras a lograr su excelencia académica luego de lograr su licenciamiento institucional el mes de enero del año 2019 para un periodo de 08 años, cumpliendo con los estándares correspondientes establecidos por la SUNEDU. En ese sentido para el logro de la Excelencia y la renovación de la licencia la universidad continua con la implementación de los productos del licenciamiento y sobre todo fortaleciendo la articulación de los procesos de evaluación y capacitación docente para la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de brindar una educación acorde con el avance de la ciencia y tecnología, bajo el siguiente contexto.

3.1 Contexto Político

- La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana fue creada el 14 de enero de 1961 mediante Ley N° 13498 promulgada por el Gobierno de don Manuel Prado Ugarteche, con una antigüedad de 59 años iniciando sus actividades académicas el 4 de junio de 1962.
- Mediante Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU se aprueba la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, que tiene como objetivo general, garantizar que todos los jóvenes del país tengan la oportunidad de acceder a un servicio educativo universitario de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo.
- Mediante Resolución del Consejo Directivo N° 012-2019-SUNEDU/CD se resuelve otorgar la Licencia Institucional a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales, que en conjunto representan veintidós (22) locales, ubicados en el departamento de Loreto, de los cuales catorce (14) corresponden a su sede y ocho (08) a sus filiales, con una vigencia de ocho años, luego de haber verificado el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) exigidas por la Ley 30220- Ley Universitaria.



3.2 Contexto Económico

- En el marco del Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020, la entidad mediante Resolución del Consejo Universitario N° 148-2019-CU-UNAP, aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y gasto para el año Fiscal 2020 por el monto de S/ 92,525,037.00 por toda fuente de financiamiento, que al final del Ejercicio Fiscal 2020 fue modificado logrando un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 100,550,944.00 que representa un incremento porcentual del 8.67% en relación al PIA.
- Ante la emergencia Sanitaria decretadas por el gobierno producidos por el COVID-, afecto considerablemente las actividades de enseñanza, operativas e inversiones; en lo académico por la interrupción de los servicios de enseñanza universitaria, adoptándose medidas como son las clases no presenciales mediante plataformas virtuales y en lo

administrativo por la imposibilidad de captar recursos necesarios sobre todo por la fuente de Recursos Directamente Recaudados, motivo por el cual se ha tenido que reprogramar muchas de las actividades tanto físicas como financieras no fueron ejecutadas de acuerdo a la programación del Plan Estratégico que debieron ser ejecutadas por los centros de costo de acuerdo a la programación mensual del gasto, no permitiendo cubrir distintos compromisos para su operatividad y funcionamiento



3.3 Contexto Social

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en el marco de la emergencia sanitaria a causa de la pandemia generada por el COVID-19, ha tenido que modificar el comportamiento académico, administrativo y de investigación dentro de la comunidad universitaria, cumpliendo con los parámetros establecidos por el gobierno a través de los protocolos a utilizarse para enfrentar la Pandemia.



En lo académico, los procesos de matrícula así como para el dictado de cursos on-line (En línea), se utilizaron plataformas virtuales del tipo MODLE dado el contexto actual generado por el estado de emergencia a causa del COVI-19, oficializándose el inicio de las clases virtuales, a partir del 1 de julio de 2020, correspondiente al Primer Semestre Académico-Año 2020 en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

En lo administrativo se optó por el trabajo presencial, mixto y remoto de acuerdo a las condiciones físicas y de salud de cada trabajador.



IV. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS ESPERADOS

a. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – OEI 01: Mejorar la Formación Académica de los Estudiantes Universitarios.

El objetivo “*Mejorar la formación académica de los estudiantes universitarios*”, se encuentra registrado como primer objetivo del Plan Estratégico Institucional para el Año Fiscal 2020, su formulación nos ha permitido lograr un adecuado proceso de formación profesional

que cumplan con las Condiciones Básicas de Calidad de acuerdo a lo establecido por la SUNEDU.

Este objetivo cuenta con 04 indicadores orientados a fortalecer la formación profesional de los estudiantes tanto a nivel de pregrado como de posgrado y que deben culminar sus estudios de acuerdo a la duración de los programas curriculares establecidos por cada facultad. Al cierre del ejercicio Fiscal 2020 la universidad ha venido implementando mecanismos de dotación de recursos a las facultades académicas para la mejor formación profesional de los estudiantes de tal manera que al egresar cuenten con las condiciones mínimas para poder insertarse en el mercado laboral. El principal problema para medir estos indicadores son las deficiencias sustanciales en las informaciones solicitadas a las Unidades Orgánicas responsables de estos indicadores.



- **AEI.01.01: Currículo por competencias actualizadas para los estudiantes universitarios.**

La importancia de incorporar esta acción estratégica en el OEI 01 para mejorar la formación de los estudiantes basado en currículos por competencias a permitido facilita la incorporación temprana de los egresados al mercado laboral

La ejecución de esta acción estratégica ha permitido expresar mejor las capacidades que tienen los egresados al momento de completar sus estudios, lo cual les ha permitido con facilidad el paso que ocurre entre el término de los estudios y la incorporación al ejercicio laboral, comprometiendo a la universidad vincular más sus carreras con el sector productivo. Es importante resaltar que la Universidad viene implementando la investigación formativa como un eje relevante en la formación de sus estudiantes; tal es así que en los planes de estudio se han incluido cursos que apuntan a desarrollar las competencias vinculadas a la investigación. Este indicador alcanzo un avance del 100% de acuerdo a los logros esperados del Plan Estratégico.

- **AEI.01.02: Programas de Fortalecimiento de Capacidades Continuo y Efectivo para Docentes Universitarios.**

Esta acción estratégica consta de cuatro (04) indicadores , orientados a la capacitación de los docentes en metodologías de enseñanza- aprendizaje, en herramientas basadas en TICs,

así como la capacitación en información formativa con una ejecución aproximada del 30%, teniendo como beneficiarios a 45 docentes en el proyecto PMSUT (Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación superior Universitaria y Tecnología; así como la capacitación a los docentes en el uso de la plataforma virtual MODLE para el dictado de los cursos on-line (En Línea), dado el contexto actual generado por el estado de emergencia a causa del COVID-19.

La Universidad comprometida con la formación y actualización de la formación académica de los docentes se firma el Convenio Marco de la Red Peruana de Universidades suscrito con las universidades miembros de la Red Peruana de Universidades



AEI.01.03: Servicios Complementarios Educativos para los estudiantes.

Esta acción consta de dos (02) indicadores orientados a brindar servicios complementarios a los estudiantes en los siguientes servicios: Comedor, Atenciones médicas, atenciones psicopedagógicas, atenciones en campañas de salud mental, Odontología, atenciones en las filiales, servicios en teatro, talleres y danzas, dándose el cumplimiento de estos servicios en un aproximado del 80%

AEI.01.04: Infraestructura y Equipamiento Adecuado para la Formación Académica.

Esta acción estratégica está orientada a describir globalmente la infraestructura y el equipamiento adecuado que actualmente la institución tiene en la parte académica que cumplen con las condiciones básicas de calidad; consta de un (01) indicador cual es Numero de ambientes académicos que cumplen con las básicas de calidad, en este aspecto la institución viene implementando y asignando recursos para mejorar la calidad del servicio educativo superior universitario como: aulas, laboratorios equipos de cómputo, sistemas aplicativos informáticos para mejorar el suministro de información, esta implementación se esta haciendo paulatinamente.

AEI.01.05: Plan de Gestión de Calidad Educativa Implementado en la UNAP.

Esta acción estratégica consta de dos (02) indicadores orientados a la gestión de la calidad educativa desarrolladas en la UNAP y al desarrollo de programas de Estudio acreditados en la institución; Al término del ejercicio fiscal 2020 no se cuenta con la información pertinente, supuestamente dado a la emergencia sanitarias del contexto actual hayan impedido la realización de los eventos para generar los datos para construir la información.

- **AEI.01.06: Programas de Movilidad Implementados en la UNAP.**

Esta acción estratégica consta de dos (02) indicadores: Número de docentes que participan en programas de movilidad nacional o internacional y al número de estudiantes de pre grado y post grado que participan en programas de movilidad nacional o internacional.



Para la ejecución de esta acción estratégica se aprobó el Reglamento del Programa de Movilidad Estudiantil de la Red Peruana de Universidades (PROMOERPU).

Por motivo del estado de emergencia no se lograron concretar las actividades que generarían la información para la elaboración de los indicadores, sin embargo, solo se acogieron para estudiantes de pre grado a los programas de intercambio virtual, que son auspiciados por la Red Peruana de universidades.

**b. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – OEI 02:
Fomentar la Investigación Científica, Tecnológica y Humanística en la Comunidad Académica.**

Una de las funciones fundamentales de la universidad es propiciar la creación de nuevos conocimientos a través de la investigación científica, tecnológica, humanística y social. Este objetivo se plantea con el propósito de ampliar y mejorar los logros en la generación de nuevo conocimiento científico sobre la realidad amazónica y del país, coadyuvando mediante la innovación tecnológica a alcanzar el desarrollo sostenible de nuestra región, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de nuestra población

- **AEI.02.01: Programas de Investigación por líneas de Investigación Elaborados y Ejecutados en la Comunidad Académica.**

Esta acción estratégica tiene un (01) indicador orientado a la ejecución de proyectos por línea de investigación en la comunidad académica, se estima para el periodo 2020 el cumplimiento aproximado del 55%, esto de acuerdo a los reportes del plan estratégico

Se considera como indicador el *Porcentaje de proyectos de Investigación ejecutados por líneas de investigación en la comunidad académica* con un porcentaje estimado para el año 2020 de 55%. De acuerdo a los reportes remitidos por el Vicerrectorado de Investigación se ejecutaron 25 proyectos, entre proyectos de Investigación Básica, Investigación Aplicada e Investigación Innovación Tecnológica, lo que supero los niveles deseados, superior a la meta programada.

Estos proyectos se ejecutaron de acuerdo a las siguientes líneas de investigación:

- Salud
- Biotecnológica
- Biodiversidad
- Ciencias y Tecnología del Ambiente
- Ciencias Naturales (química, física, matemáticas y biología)
- Ciencias Sociales
- Ecosistemas Amazónicos
- Innovación Tecnológica
- Alimentación y Seguridad Alimentaria
- Tecnologías de la Información y Comunicaciones y
- Cambio Climático

- **AEI.02.02: Gestión de Fondos Concursables Implementados para La Comunidad Académica.**

Esta acción estratégica tiene un (01) indicador que está orientado a proyectos que son financiados por Fondos Concursables. Al término del ejercicio fiscal 2020 se ejecutaron nueve (09) proyectos a través del Fondo Minedu y un (01) proyecto con el Fondo Concytec.



CONVENIO MINEDU (En ejecución)

- Crecimiento de especies forestales en bosques naturales de la Amazonía Peruana.
- Compuestos bioactivos “in vitro”, obtenido a partir de extractos de especies vegetales amazónicas: Una alternativa para el tratamiento de *Plamodium Falciparum*.
- Origen y dispersión de mutaciones asociadas a resistencia a los medicamentos antimaláricos en la Amazonia Peruana.
- Ensayo de procedencia de especies forestales y agrícolas en el Fundo Almendra, Rio Nanay, Perú.
- Técnicas mejoradas para la producción de verduras y hortalizas.
- Producción en cautiverio de sajino y majaz en la Provincia de Maynas y Alto Amazonas para la seguridad alimentaria.
- Reproducción y repoblamiento de la Cuenca del Rio Nanay con especies de peces amazónicos para el consumo humano.
- Taxonomía de especies forestales del área experimental de la UNAP.
- Plantaciones forestales con especies promisorias para la recuperación de áreas degradadas de 30 hectáreas en la zona de amortiguamiento de la reserva nacional Alpahuayo Mishana.
- **AEI.02.03: Programas de Desarrollo de la producción Científica e Intelectual Implementado para la Investigación.** Para esta Acción Estratégica, el indicador está en proceso de implementación.



c. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – OEI 03: Fortalecer las Actividades de Extensión Cultural y de proyección Social para la Comunidad Universitaria.

Este objetivo busca el cumplimiento de una de las tres funciones sustantivas, de la universidad, junto a la investigación y la docencia y tiene como objetivo promover el desarrollo cultural y la transferencia del conocimiento y la cultura entre los distintos sectores sociales de la comunidad. Para el cumplimiento de este objetivo estratégico se planteó el indicador “Número de Beneficiarios en las actividades de Extensión universitaria y Proyección Social” de las cuales se beneficiaron 1000 estudiantes (Por extensión 510 estudiantes y por Proyección 590 estudiantes).

- **AEI.03.01: Programas de Extensión Cultural y Proyección Social Vinculado a la Comunidad.**

Esta acción estratégica tiene como indicador el número de actividades de Extensión Cultural y de Proyección Social desarrollada por la UNAP, con un avance del 40%, entre los cuales se destacan actividades de cultura y recreación siendo las siguientes:



- OFICINA EJECUTIVA DE PROYECCION SOCIAL UNIVERSITARIA:

- Curso taller de violín – método Zusuki.
- Taller de instrumentos de viento “Vacaciones Útiles 2020”.
- Proyecto: “Instrumentos Amazónicos – Sede Caballococha”.
- III Curso Taller: “El Arte en el Desarrollo Humano; Una Ventana a la Cultura Universal”.
- II Curso Virtual de Violín.
- Curso Virtual de Zampoña.
- Sábados Musicales en la Plaza Serafín Filomeno – 2020.
- Curso Virtual de Quena.
- Curso Introducción a la Gestión Cultural.

- OFICINA EJECUTIVA DE EXTENSION UNIVERSITARIA:

- Conferencia: “Ley General del Voluntariado”.
- Charla Virtual: “Violencia disfrazada de amor”.
- Conferencia Virtual: “Cuidando nuestra salud mental y bienestar en tiempos de pandemia en la UNAP”.
- Conferencia Virtual: “Cultura ambiental y Limpieza en nuestro entorno”.
- Juramentación de la Directiva Estudiantil del Proyecto: “Colectivos Juveniles”.

d. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – OEI 04: Fortalecer la Gestión Institucional

Este objetivo se enfoca en fortalecer la Gestión institucional utilizando herramienta e instrumentos modernas de Gestión, que se basa en manejar adecuadamente las tareas, actividades y recursos de manera óptima, con la finalidad de alcanzar los objetivos y obtener los mejores resultados que sirvan de apoyo a la parte académica.

- **AEI.04.01: Sistemas de Gestión de Calidad Implementados en la UNAP.**

Esta acción estratégica, tiene como indicador el Número de documentos de Gestión Actualizados que generan información confiable y continua.

Para el año 2020 se lograron aprobar documentos muy importantes de gestión, entre ellos el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2020-2024, y sus diferentes planes operativos, el Presupuesto Institucional de Apertura del Ejercicio Fiscal 2021, el Plan Operativo 2021, Consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura 2021, tomando como base el primer año del Plan Operativo de Programación Multianual 2021-2023, así como el Plan de Contrataciones de la Universidad nacional de la Amazonía Peruana para el año 2020.

- **AEI.04.02: Infraestructura Administrativa Equipada e Implementada en la UNAP.**

Esta Acción Estratégica tiene dos (02) indicadores, el número de áreas de infraestructura equipada e implementadas en la UNAP y el número de ambientes administrativos y equipos con cobertura del servicio de mantenimiento y conservación. En ambos indicadores se ha implementado en un 80%, con la instalación de los sistemas informáticos que coadyuvaron a superar los tramites académicos y administrativos producidos por la situación de emergencia en la UNAP; asimismo se implementó el servicio permanente del mantenimiento de las áreas verdes y alrededores de las oficinas administrativa de la institución , así como el mantenimiento y conservación de la infraestructura física, laboratorios, salas de cómputo, bibliotecas, pozos sépticos, entre otros.



- **AEI.04.03: Fortalecimiento de las Capacidades Implementado para el Personal Administrativo**

Esta acción estratégica tiene como indicador al porcentaje de personal administrativo capacitado, está a cargo de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos (OCARH) de la UNAP cuenta con una unidad de capacitación, quien debe llevar el número del personal administrativo capacitado en diferentes temas relacionados a los Sistemas Administrativos, pero que hasta el cierre del presente informe no se han reportado sus actividades relacionadas a este indicador.



- **AEI.04.04: Procesos de Provisión de Bienes y Servicios Implementados en la UNAP.**

Esta acción estratégica, tiene como indicador al número de procesos implementados para mejorar la provisión de bienes y servicios en la UNAP, en este aspecto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal se doto de materiales y equipo a las unidades académicas y administrativas de manera racional para el cumplimiento de sus funciones.



e. **OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – OEI.01: Mejorar la gestión de Riesgos de emergencias y desastres en la UNAP.**

Este objetivo se basa en el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres que es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno, ante la probabilidad que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro generados por fenómenos de origen natural y peligros inducidos por la acción humana.

- **AEI.05.01: Plan de Gestión de Riesgos de Emergencias y de Desastres ante peligros naturales y antrópicos Implementados en la UNAP.**

Esta acción estratégica tiene como indicador al número de acciones implementadas en la gestión de riesgos en emergencias y desastres, en este marco con la creación y formación del comité ambiental de la UNAP se ha implementado en un 10%.

V. PROPUESTA PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA

- Capacitación y monitoreo permanente a los responsables de los Centros de Costos, en temas relacionados al manejo del Aplicativo Informático del CEPLAN V.01.
- Elaborar Planes de Seguridad y programas de contingencia, capacitaciones y realización de simulacros ante riesgos de desastres en la UNAP
- Difusión de las normas legales relacionadas con los diferentes Sistemas Administrativos, (Planeamiento, Presupuesto, Proyectos de Inversión, Abastecimiento, Modernización del Estado, Contabilidad, entre otros.)
- Requerir la asistencia técnica y capacitación de parte de la residente del CEPLAN en la región
- Reuniones permanentes de trabajo con el personal técnico de las unidades de la Oficina General de Planificación.



VI. CONCLUSIONES

El Plan Estratégico Institucional Ampliado 2020-2024 de la UNAP, aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 077-2021-CU-UNAP de fecha 05 de marzo de 2021, ha sido elaborado de acuerdo a lo indicado en la Resolución de PCD N°006-2021-CEPLAN, en el cual se autoriza a todas las entidades miembros del SINAPLAN, ampliar la vigencia de los planes estratégicos Institucionales, siempre y cuando cumplan con la estructura establecida en la Guía, siendo así que mediante INFORME TÉCNICO N° D00022-2021-CEPLAN-DNCPPEI, remitido mediante OFICIO N° D000081-2021-CEPLAN-DNCP, el CEPLAN verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2020-2024 de la UNAP, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la “Guía para el Planeamiento Institucional”, siendo el año 2020, el actual periodo de análisis para la Evaluación de Resultados del PEI.

De acuerdo a los resultados de los objetivos propuestos en el plan estratégico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para el año 2020, se observa que el primer objetivo sigue teniendo mayor relevancia en cuanto a la calidad académica de su formación profesional y a su producción intelectual como aporte a la ciencia, tecnología e innovación, reafirmando su posición y su rol estratégico en la sociedad.



Este esfuerzo ha permitido que la SUNEDU, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 012-2019-SUNEDU/CD, resuelva otorgar la Licencia Institucional a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales, que en conjunto representan veintidós (22) locales, ubicados en el departamento de Loreto, de los cuales catorce (14) corresponden a su sede y ocho (08) a sus filiales, con una vigencia de ocho años, luego de haber constatado el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) exigidas por la Ley Universitaria.

En ese sentido la universidad para el logro de la Excelencia y la renovación de la licencia otorgada por la SUNEDU, continua con la implementación de los productos del licenciamiento y sobre todo fortaleciendo la articulación de los procesos de evaluación y capacitación docente para la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de brindar una educación acorde con el avance de la ciencia y tecnología.

VII. RECOMENDACIONES

Los responsables de los Centro de Costos deben mejorar sus capacidades a fin de adaptarse al trabajo de acuerdo a las exigencias de las Guías Metodológicas para el Planeamiento Institucional para el seguimiento y evaluación tanto para los Informes de Evaluación de Implementación de los Planes Estratégicos Institucionales y de los Planes Operativos de la Institución a fin de cumplir con las fechas establecidas en las citadas guías.

Sensibilizar a los responsables de los Centros de Costo acerca de la importancia que significa la provisión de información eficaz y pertinente con la calidad necesaria y en el plazo establecido.

Continuar con la capacitación y coordinación permanente con los responsables del manejo del aplicativo del CEPLAN V.01 de los Centros de Costos para la mejora continua de su gestión y se constituyan en soporte para los procesos que exigen los sistemas administrativos.

VIII. ANEXOS

- a) Link del Informe de Evaluación de Implementación del POI – Semestral – Año 2020:

https://www.unapiquitos.edu.pe/transparenciaaa/Documentos_UNAP_2020/Presupuesto%202020/Informe-de-Evaluacion-de-Implementacion_POI-UNAP-2020_I-Semestre.pdf



- b) Link del Informe de Evaluación de Implementación del POI – Anual – Año 2020:

https://www.unapiquitos.edu.pe/transparenciaaa/Documentos_UNAP_2021/Documentos-varios/Informe-de-Evaluacion-de-Implementacion-del-Plan-Operativo-Institucional-POI-correspondiente-al-ano-fiscal-2020-anual.pdf



- c) Reporte de Seguimiento del PEI (emitido a través del Aplicativo Ceplan)

